

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE
DOÑA KAREN SALVO COFMAN, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3966 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 949 de Administrador Municipal (S) de 20 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de agosto de 2019; Memorándum N° 494 de Director (S) de Administración y Finanzas, sin fecha, que adjunta memorándum N° 481 de Tesorero Municipal de 09 de agosto de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de doña Karen Salvo Cofman, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$115.299 (ciento quince mil doscientos noventa y nueve pesos) correspondiente a pago por derecho municipal de aseo domiciliario.

ÍTEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



KAREN NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/AM

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
280819